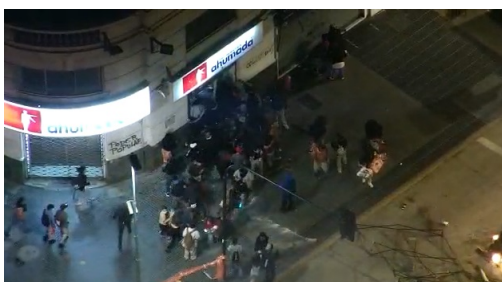


20/10/2021

Fiscalía logra prisión preventiva para cinco imputados por saqueos en Valparaíso y Viña

Durante las manifestaciones del lunes 18 de octubre se desarrollaron varios saqueos a distintos locales comerciales de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar. En relación a este ilícito se logró detener a catorce personas en la comuna de Valparaíso, tres mujeres y once varones, por los saqueos que afectaron a distintos locales en el plan de la ciudad y el sector de Rodelillo. De



ellos cuatro quedaron en prisión preventiva y todos los otros imputados con medidas cautelares del artículo 155 como arraigo, nacional, firma y prohibición de acercarse al lugar afectado.

“Las personas que fueron detenidas por la comisión de los delitos ocurridos en esta ciudad el día 18 de Octubre, pasaron a control de detención y se decretaron medidas cautelares, en algunos casos también se decretó la medida cautelar de prisión preventiva. Todas estas personas que participaron en delitos conocidos como saqueos a locales como el Supermercado A Cuenta, Doña Carne, Servicentro Copec, Family Shop y la Farmacia Doctor Simi, quedaron con medidas cautelares y como señalé anteriormente, cuatro de estas personas quedaron en prisión preventiva”, explicó el Fiscal Jefe de Valparaíso, Cristián Andrade.

Además se detuvo a cuatro imputados por posesión o tenencia de arma prohibida, ya que portaban fuegos artificiales. Los formalizados, varones entre 25 y 35 años, quedaron con firma mensual y arraigo nacional.

En la comuna de Viña del Mar fueron detenidas doce personas por hechos relacionados a las manifestaciones por el 18 de octubre. De ellas cuatro fueron detenidas por órdenes vigentes, dos por receptación y una por desórdenes. Además dos personas por saqueo y tres por robo en lugar no habitado, por hechos que afectaron a la Farmacia Ahumada ubicada en Plaza Sucre.

“El Tribunal estimó que todas estas detenciones estaban ajustadas a derecho, gracias al trabajo que realizó Carabineros utilizando drones se logró acreditar el delito de saqueo, siendo formalizados y quedando sujetos a medidas de control, tales como la prisión preventiva, el arraigo nacional y la prohibición de acercamiento a los establecimientos víctimas de este delito”, señaló la Fiscal Jefe de Viña del Mar, Vivian Quiñones.

Una pareja fue formalizada por robo en lugar no habitado en modalidad de “saqueo” con circunstancias 449 quater, quienes quedaron con cautelar del art155 letra D y G con una plazo de investigación de 90 días. Un tercer imputado fue formalizados por los mismo hechos quedó con prohibición de acercarse al lugar con una plazo de investigación de 90 días.

Un cuarto imputado formalizado por robo en lugar no habitado con circunstancia de art. 449 ter y 449 quater quedó con prohibición de acercamiento al lugar y arraigo nacional, fijándose un plazo de 90 días. Mientras que el quinto imputado, quedó en prisión preventiva por los mismos delitos, fijándose un plazo de 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369